

## **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE DOCENTES DEL DBBYF PARA COORDINADOR DE ACCIONES TUTORIALES**

Debido a las condiciones especiales que tendrá el ingreso 2021, la SGA de la UNS ha decidido incorporar transitoriamente al Sistema de Tutorías Académicas **para el Ingreso 2021**, y en el marco del Proyecto de Acompañamiento Nivelatorio establecido por Res. CSU-506/2020, **la figura de un Coordinador de Acciones Tutoriales por unidad académica,**

### **SU FUNCIÓN:**

Planificar y coordinar todas las acciones tendientes al acompañamiento e inserción de los/las ingresantes 2021 en la vida universitaria de la UNS y al fortalecimiento de la elección vocacional,

*Deberá:*

- a. Mantener un vínculo permanente con el equipo de tutores de la unidad académica y con el representante de la CAED.
- b. Coordinar la implementación y difusión de talleres de Herramientas y competencias para el trabajo académico de los/las estudiantes ingresantes durante el primer semestre de 2021.
- c. Proveer a los tutores de toda la información proporcionada por la Secretaría Académica y por la Secretaría de Bienestar Universitario y la Subsecretaría de Desarrollo Estudiantil para que la puedan difundirla entre los/las estudiantes ingresantes.
- d. Recepcionar y canalizar reclamos o sugerencias de los integrantes del sistema (estudiantes y tutores).
- e. Diseñar estrategias que faciliten la comunicación y resolución de dificultades que planteen los ingresantes.
- f. Presentar un informe sobre el resultado del Acompañamiento Nivelatorio al finalizar el período de su designación

### **CONDICIONES:**

- Ser docente de DBByF
- Preferentemente de los 2 primeros años de cualquiera de las carreras
- Se valorará a aquellos que tengan formación y experiencia como docentes en enseñanza media.
- Se valorará a aquellos con experiencia previa como tutores en la UNS

El Coordinador será designado por el Consejo Departamental por el mecanismo que las unidades académicas consideren pertinente y más ajustado al perfil que se requiere para la función. Su designación **será por 5 meses hasta el 31 de diciembre de 2021.**